

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 4.083/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-7713/2001-CYG (01/1758).

Peticionario: Comunidad Regantes Alamillo Carmona - Aguilar.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 26,332 hectáreas.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 39.498,00.

Caudal concesional (l/s): 3,94.

Captación:

Nº de capt.: 1.

M.A.S. / Cauce: Guadajoz o San Juan, Rio.

Término Municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Coord. X Utm (ETRS89) Huso 30: 346355.

Coord. Y Utm (ETRS89) Huso 30: 418445.

Objeto de la modificación: Se trata de una segregación con aumento de superficie de 24,71 a 26,332 Has y disminución del volumen por ajuste de dotaciones con una nueva toma. Se pasa a riego por goteo con dotación de 1.500 m<sup>3</sup>/Ha y año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, a 18 de octubre de 2017. El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo. Víctor Manuz Leal.